

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse a la República Oriental del Uruguay y a la República Argentina, acompañando al señor Presidente Constitucional de la República, quien ha sido invitado a participar en la Reunión Cumbre de los Países del MERCOSUR a efectuarse en la ciudad de Colonia entre los días 15 y 17 de enero, y posteriormente a asistir a la reunión inaugural de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) que se efectuará en la ciudad de Buenos Aires, el mismo día 17 de enero.

Que de conformidad a la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, en su Art. 12o, es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín
Ministro de la Presidencia de la Republica